



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Ecología, Dirección Gral. de Obras Públicas Municipales, Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto

NOMBRE DEL TITULAR: Lic. Cristina García Robles. Titular

TIPO: **TRÁMITE** **SERVICIO** X

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO
12.- Solicitud para instalación y en rehabilitación de viveros escolares.	11	35	MS-SCJRECO-012	03 02 2016

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Promover la cultura de protección y mejoramiento ambiental, a través de la producción y reforestación de especies de árboles forestales y frutales, con platas de ornato, que mejoren la calidad del suelo, agua y air en el municipio, con la rehabilitación de zonas escolares y de uso común.

USUARIOS

Habitantes del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Apoyo con recursos humanos y materiales de la dependencia municipal para la instalación y rehabilitación de los viveros escolares solicitados.	Sin costo	15 días hábiles	Pudiéndose ampliar previo acuerdo con el Titular de la dependencia competente

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Coordinación de Ecología Municipal		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Teléfono:	01 (412) 17 7 80 40. Ext. 155
Domicilio:	Calle Miguel Hidalgo 106, zona centro, interior de edificio principal.		
Oficina Resolutora	Coordinación de Ecología Municipal		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.	Teléfono:	01 (412) 17 7 80 40. Ext. 155
Domicilio	Calle Miguel Hidalgo 106, zona centro, interior de edificio principal.		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1.- Solicitud por escrito, donde especifique la petición, compromiso y colaboración de la Institución Educativa y de la comunidad para la instalación del vivero escolar.			Después de entregar la solicitud y firmado el formato, esperar la determinación del titular

Autorizó:	Fecha de Creación:	Fecha de Actualización:
Lic. Cristina García Robles. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGIA MUNICIPAL 	03/02/2016.	27/07/2018





		municipal competente autorizando la ejecución de la actividad, agendandola y garantizando la ejecución.
2.- Lista de material a solicitar y medidas del predio.		Al solicitar el servicio, se realiza una inspección del lugar y reunión con los interesados, y en caso del apoyo de alguna persona
3.- Extensión, requerimientos, recursos materiales y humanos que aporte para el proyecto, y los que necesiten para su instalación, con evidencias fotográficas		

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

La solicitud deberá entregarse con un mes de anticipación a la fecha probable de funcionamiento.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	X
------------------	----------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1° párrafo séptimo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Artículos 2° Fracciones IV y X, 5° Fracción II, 7° Fracciones VIII y XVI, 67°, 70°, 103°, 105° y 145° de la Ley para la protección y preservación del ambiente del Estado de Guanajuato, Artículos 1°, 12° Fracción VII, 13° Fracciones II y V de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los municipios de Guanajuato; Artículos 3° Fracción XIV, 19° Fracciones II inciso c), V, 50° Fracción II, inciso a) de la Ley del cambio climático para el Estado y sus municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Artículos 62° y 77° Reglamento de Ecología para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato (Publicado el 11 de junio de 1999).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No existe.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Coordinación Municipal de Ecología. Contraloría Municipal.	Teléfono: 01 412 15 7 80 40. Ext. 155. 01 412 15 7 80 40. Ext. 132.	Correo electrónico: ecologia@juventinorosas.gob.mx contraloria@juventinorosas.gob.mx
--	--	--

Firma de la Coordinadora: Sellos de la dependencia municipal competente:

Autorizó:	Fecha de Creación:	Fecha de Actualización:
Lic. Cristina García Robles. TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGIA MUNICIPAL 	03/02/2016.	27/07/2018

